

Oferta formativa presencial

“PROGRAMA FORMATIVO Y CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE SOLDADURA”

El Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz, dentro del marco de la Estrategia EDUSI Cádiz 2020 "Un proyecto de Ciudad", abre convocatoria de participación en el Programa Formativo y Certificación en materia de Soldadura que incluye la **acción formativa “Soldadura con alambre tubular”**, así como **dos certificaciones** para cada alumno/a que supere dicha formación, **una para posición “PC” y otra para posición “PF”**, para mejorar la empleabilidad de profesionales desempleados/as del municipio de Cádiz, facilitando su adaptación a los requerimientos exigidos para poder trabajar en todas las factorías de España de Navantia y empresas auxiliares.

Información detallada sobre el programa formativo y certificaciones:

OBJETIVOS: Analizar la información técnica utilizada en los planos de fabricación, reparación y montaje determinando el procedimiento más adecuado que permita realizar soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo consumible con alambre tubular, según lo especificado. Definir los procesos de soldeo con arco bajo gas protector con electrodo consumible con alambre tubular, determinando fases, operaciones, equipos, útiles. etc., atendiendo a criterios económicos y de calidad, con las normas de Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente. Soldar con arco bajo gas protector con electrodo consumible con alambre tubular, de forma que se cumplan las especificaciones y normas de Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente.

ACCIÓN FORMATIVA: “Soldadura con alambre tubular” de 150 horas de duración. Los contenidos se desarrollarán de acuerdo con las Unidades Formativas UF1640: Interpretación de planos en soldadura, con una duración de 60 horas y a la UF1676: Soldadura con alambre tubular, de 90 horas, del Certificado de Profesionalidad FMEC0210: Soldadura oxigás y soldadura MIG/MAG, con un nivel 2 de cualificación profesional, incluido en la familia profesional de Fabricación Mecánica y regulado por el RD 1525/2011, de 31 de octubre, modificado por el RD 618/2013, de 2 de agosto.

CERTIFICACIONES: Se emitirá la **“certificación del soldador/a”**, en **dos posiciones PC y PF** por la entidad de certificación Bureau Veritas, de aquellos alumnos que habiendo superado la acción formativa, puedan acceder a las pruebas para obtener la certificación, con la que se pretende capacitar al alumnado en las habilidades y competencias en soldadura, con la calidad requerida por las empresas del sector.

MODALIDAD: Presencial

FECHA PREVISTA DE INICIO: 14 de Febrero de 2022

HORARIO DE IMPARTICIÓN: Horario de mañana de 9 a 14.00 horas

LUGAR DE IMPARTICIÓN:

Centro de Formación Tecnofor Sur, sito en Recinto Interior Zona Franca, Vía Islandia Nave 3C y 3D, 11011 Cádiz.

PERSONAS DESTINATARIAS: Personas desempleadas profesionales del sector del naval o metal, preferentemente del municipio de Cádiz, con formación y/o experiencia laboral en el sector.

REQUISITOS: Estar en situación de desempleo, inscrito como demandante de empleo no ocupado en el Servicio Andaluz de Empleo, debiendo acreditarse con "Informe actual de períodos de inscripción en la oficina de empleo (SAE)".

Nº PLAZAS: 15

INFORMACIÓN Y SOLICITUDES:

En horario de 9:00 a 14:00 horas desde el día 13 de Enero de 2022 hasta el día 27 de Enero de 2022.

- **IFEF. Bóvedas de Santa Elena c/ Santa Elena s/n.** Cádiz. 11006.
- **En el Teléfono:** 956200043
- **En la página web :** www.ifef.es

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

- Formulario de solicitud oficial debidamente cumplimentando.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.)
- Informe actual de períodos de inscripción en la oficina de empleo (SAE).
- Certificado de empadronamiento o Modelo de Autorización de consulta del padrón, debidamente firmado (ANEXO I que acompaña la solicitud).



1. La formación y/o experiencia profesional en el sector. Para ello se deberá adjuntar fotocopia de la documentación que lo acredite:
 - 1.1. Títulos académicos y/o de formación relacionados.
 - 1.2. Contratos de trabajo y/o certificados de empresas relacionados.
 - 1.3. Informe de la Situación Actual o Informe de Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - 1.4. Cualquier otra documentación que acredite su situación de cara a la valoración.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Para la selección del alumnado se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos y el orden de presentación de solicitudes, teniendo preferencia las personas desempleadas residentes en el municipio de Cádiz con formación y/o experiencia relacionada.

Los listados de las personas seleccionadas se publicarán en la página web del Instituto de Fomento, Empleo y Formación www.ifef.es

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Criterios de selección	Puntuación
Formación reglada en la familia profesional	1 por titulación
Formación a nivel de certificado de profesionalidad en la familia profesional	0.5 por certificado
Cualquier otra formación en alguna especialidad relacionada con la ocupación	0.1 por titulación relacionada
Experiencia laboral en los sectores del Metal y Naval	0.1 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 2 puntos

En igualdad de condiciones, se aplicará el criterio de proporción entre hombres y mujeres, al objeto de garantizar una participación igualitaria y equilibrada, reservándose un cupo de 2 plazas para aquellas personas que teniendo los requisitos para el acceso, acrediten su condición de víctimas de violencia de género.